MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC/BID 03/2013

"Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Ad Referendum – ID Nº 260.101

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil trece, en el Local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, 6to. Piso del Edificio Planeta I siendo las **13:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa Nº 03/2013 – "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – ID Nº 260.101**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 14/13 del 11 de abril de 2013 y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los **Arts. 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Lic. Gerardo Meira y el Abog. Derlis Portillo, Funcionarios de Contrataciones, y con la presencia del oferente presente en representación del Taller RC el Sr. Francis Ruffinelli, a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre del Oferente Incitado
1	Tape Ruvicha
2	Mitsubi Centro
3	Pony Center S.A.
4	Mitsubishi
5	Julio Cesar Cesario Morales
6	Wilcar S.A.

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Seguidamente, siendo las **14:00** horas, se dio apertura a los 7 (siete) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

Nº	Oferentes	Lote	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	Ofertas en Letras	Constancia SIPE
1	Wilcar S.A.	1	447.000.000	Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos quince mil ocho.-	Presenta SIPE Nº 1.245.798
		2	47.515.008		
			494.515.008		
2	R.C. de Crispín Ruffinelli	1	130.552.000	Guaraníes ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil.-	Presenta SIPE Nº 1.247.955
		2	35.906.000		
			166.458.000		
3	MECANICA LAMAVE	1	249.807.350	Guaraníes trescientos seis millones veinte y dos mil trescientos cincuenta.-	No Presenta SIPE
		2	56.215.000		
			306.022.350		
4	Servicios R.E. de Arnulfo Fernández	1	231.379.000	Guaraníes doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil.-	Presenta SIPE Nº 1.247.841
		2	55.075.000		
			286.454.000		
5	Automotive S.A.I.E.	1	129.872.000	Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos veinte y tres mil.-	Presenta SIPE Nº 1.248.169
		2	37.051.000		
			166.923.000		
6	Taller Mecánico Paredes S.R.L.	1	232.486.000	Guaraníes doscientos ochenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil.-	Presenta SIPE Nº 1.248.168
		2	51.410.000		
			283.896.000		
7	Taller A & T S.R.L.	1	53.829.500	Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos veinte y nueve mil quinientos.-	Presenta SIPE Nº 1.241.228
		2	0		
			53.829.500		

El presente contrato será bajo la modalidad de contrato abierto y en consecuencia para el Lote 1: el monto <u>mínimo</u> es de <u>Gs. 60.000.000</u> y el monto <u>máximo</u> es de <u>Gs. 90.000.000</u> y para el Lote 2: el monto <u>mínimo</u> es de <u>Gs. 15.000.000</u> y el monto <u>máximo</u> es de <u>Gs. 20.000.000</u>, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES:

- El representante del R.C. de Crispín Ruffinelli el Sr. Francis Ruffinelli dejo constancia que la Empresa Automotive S.A.I.E., cotizo ítems que no posee el vehículo que son los ítems: 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, además presento doble cotización, o sea precios diferentes en los ítems 1.52, 1.53; 8.38, 8.39, siendo estos ítems iguales, no presento certificado de cumplimiento con el seguro social vencido y no presento físicamente, no presento la última planilla de IPS donde figure los profesionales mecánicos y electricista, declaración jurada de IVA, Impuesto a la renta y Balance General.

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 980

- La oferta de la empresa Taller A & T S.R.L. cotiza el Lote 1 Ford Ranger Año 2005 por la suma de 53.829.500 Gs. No cotizando el lote completo Ford Ranger Año 2010.
- La empresa taller R.C. de Críspin Rufinelli, presenta una oferta total por la suma de Gs. 105.728.000Gs presentando un error aritmético, siendo la sumatoria correcta la suma de 166.458.000 Gs.

A continuación se realizo la verificaron cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes conforme se observa a continuación:

Documentos Solicitados	Wilcar S.A.	R.C. de Crispín Ruffinelli	MECANICA LAMAVE	Servicios R.E. de Arnulfo Fernández	Automotive S.A.I.E.	Taller Mecánico Paredes S.R.L.	Taller A & T S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Cedula de Identidad o Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Siendo las 15:15 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Derlis Portillo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Sr. Francis Ruffinelli
en representación de **R.C. de Crispín Ruffinelli**
TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960